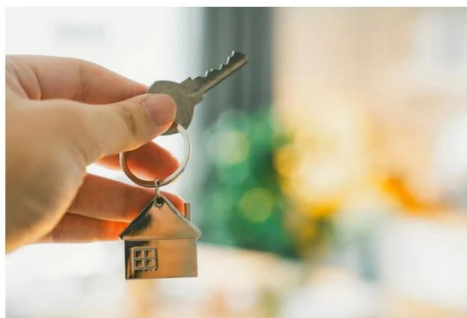


A Sala de la Cámara proyecto que agiliza permisos de edificación y urbanización

La Comisión de Vivienda de la Cámara despachó a la Sala el proyecto que busca agilizar la tramitación de permisos de edificación y construcción en el país. La norma modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objetivo de simplificar trámites y reducir tiempos de espera.

La moción es de autoría del diputado Juan Fuenzalida con el respaldo de otros parlamentarios de la comisión. En su contenido establece que las Direcciones de Obras Municipales deberán realizar un examen de admisibilidad formal de las solicitudes de construcción en un plazo máximo de tres días hábiles.

Este examen tiene como fin verificar que



los antecedentes acompañados son completos y corresponden al tipo de solicitud de permiso de edificación o urbanización correspondiente. De no cumplir con los requisitos, se podrá rechazar el ingreso mediante una resolución fundada.

Sin embargo, si la resolución no se emite, la solicitud se acogerá a trámite automáticamente. De esta manera se busca reducir la burocracia, asegurar mayor claridad normativa

y fortalecer la eficiencia de los procesos municipales.

Además, la norma regula los mecanismos de reclamación ante el rechazo de permisos de edificación o urbanización por parte de las Direcciones de Obras Municipales. El texto establece que estos deberán presentarse ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en un plazo de 30 días desde la notificación del rechazo.